

# CRÓNICA REUSENSE

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR, DE AVISOS Y NOTICIAS

DIRECTOR: DON JUAN SUGRAÑES ALEU

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Reus, NOTICIERO Y CRÓNICA trimestre. 5'25 Ptas.  
Fuera, las 2 ediciones trimestre. . . 5'50 "  
Ultramar, las 2 ediciones trimestre. . . 9'— "

Toda la Correspondencia al Director.

AÑO IV. REUS NUM. 11119

## DIARIO DE LA NOCHE

LUNES 21 DE AGOSTO DE 1899

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción é Imprenta, Arrabal bajo de Jesús, número 4, y en la Administración Plaza de Prim, número 9, principal.

Esquelas mortuorias, anuncios, reclamos, comunicados y avisos á precios convencionales.

# FARMACIA SERRA 12 AÑOS JARABE SERRA

de continuadas araciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el

es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de

LA QUE PAGA MAS CONTRIBUCIÓN DE LA PROVINCIA • ABIERTA TODA LA NOCHE

# CONFITES CARPA 20.000 ÚNICO REMEDIO SEGURO QUE EN 12 HORAS CURA LA TOS

frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

## DEPÓSITO GENERAL: GRAN FARMACIA CARPA

PLAZA DE PRIM número 1 y ARRABAL SANTA ANA número 2 ••• ABIERTA TODA LA NOCHE

La PRIMERA y única DE ESTA CIUDAD que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con

MEDALLA DE ORO Y DIPLOMA DE HONOR

Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

## LA BOTCHA

na, hules y gutaperchas, plumeros, artículos de fantasía y juguetes para niños.

20.000 copas y vasos finos y entrefinos, lisos y tallados. Escupidoras cristal y Majolica, Macetas, Jardineras, jarrones y floreros. Candelabros y candeleros en cristal y bronceados, palmatorias arandelas. Vinagreras, porrones, tazas para vino y vinagreras para misa. Variedad en artículos de fantasía y cestas en cristal para bodas y bautizos. Vajillas, juegos de café, thé y chocolate en loza y porcelana. Probetas graduadas de 15 á 1.000 gramos.

### SERVICIO ESPECIAL PARA FONDAS Y CAFÉS

Hules blancos para mantelería, negros para fundas de ros y pizarra, gutaperchas, regillas para carruaje y tapetes cómoda. Plumeros, sacudidores, cepillos de todas clases. Juegos para portiers, Dominó, ajedrez, lotería y juguetes para niños.

REUS - Calles Carnicerías Viejas y Cárcel, número 7 - REUS

PRECIO FIJO - VENTAS AL CONTADO

## LA ELECTRA REUSENSE

SUMINISTRO DE FUERZA CON

### ELECTRO-MOTOR

Esta Sociedad suministrará fuerza motriz con Electro-Motores á los industriales que lo soliciten.

Los Motores de corriente continua á la vez que extraordinarias condiciones de economía en el COSTE DE COMPRA Y CONSUMO, reúnen las de MARCHA SILENCIOSA, gran limpieza, espacio reducido y facilísimo manejo, ventajas difíciles de obtener con otros sistemas. Tienen marcha sencillamente variable y con un simple movimiento de palanca se regulan y cambian á voluntad, las velocidades mínima y máxima.

Los gastos de aceite para su engrave y sus desgastes, son tan insignificantes que pueden en realidad considerarse como nulos.

En estas oficinas se facilitarán cuanta clase de datos sean necesarios.

Reus 9 Junio, 1899.—Por LA ELECTRA REUSENSE, el Director.

## GAS REUSENSE

### ALUMBRADO ELÉCTRICO

Establecido ya el servicio del alumbrado eléctrico, esta Sociedad suministrará el fluido donde quiera que se pida, desde la puesta á la salida del Sol, bajo los mismos precios establecidos, á saber:

Una lámpara incandescente de 5 bujías. . . . . Ptas. 1'25 al mes  
» » » 10 » » » 1'75 » »  
» » » 16 » » » 2'50 » »  
» » » 25 » » » 3'75 » »

Un kilowatt hora (que representa aproximadamente el consumo de una lámpara de 10 bujías durante treinta horas) Ptas. 0'50.  
Reus 29 de Abril de 1899.—El Administrador.

ABONO INGLÉS

## FIBRA JADOO

NO ES QUÍMICO

Con ese abono toda clase de plantas y árboles dan mejores rendimientos, y á 14 pesetas los 100 kilos resulta mucho mas económico que cualquier otro abono. La mejor prueba es que en Francia que está mas adelantada la agricultura su representante en Margaux espende cinco toneladas diarias.

UNICO REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA

D. SALVADOR DOMENECH

Calle Llovera (Padró) REUS

### Á LOS LECTORES DE ESTE PERIÓDICO

## GRATIS

á fin de vulgarizar sus magníficos **RETRATOS AL CARBÓN**

LA ASOCIACION DE ARTISTAS PARISIENSES

(la más grande institución de Francia de reproducciones artísticas) hará á todos los que manden una fotografía una hermosa ampliación al tamaño natural, hecha al carbón enteramente gratis á condición de enviar cortado este anuncio dentro de veinte dias á contar desde la fecha de este periódico al Director, Mr. SCHNEIDER, Director de la Asociación de Artistas Parisienses en su domicilio particular, 28, Rue de Moscou, Paris. La fotografía será devuelta intacta con la ampliación. (Escribáse el nombre al dorso de la fotografía).

## LA INDUSTRIAL HARINERA

Esta sociedad pone en conocimiento del público que desde hoy queda abierto el servicio de baños que en la misma tiene establecidos.

Reus 1.º Julio de 1899

### EL CAMINO DEL HONOR

Ha regresado el señor Silvela, y hoy mismo se reunirán los dos ó tres ministros residentes en Madrid para ocuparse, entre otros asuntos, del que tan imperiosamente interesa, ya no á los periódicos, sino á todos los ciudadanos españoles.

Es tan claro nuestro derecho, tan evidente el atentado, tan fáciles y precisas las demostraciones y las pruebas contra el capitán general de Madrid, que aguardamos tranquilos y confiados la resolución del Consejo de ministros.

No se trata, lo hemos dicho cien veces, de una cuestión política. Periódicos ministeriales y de oposición se funden en un mismo sentimiento y solicitan el imperio de la justicia, torpemente hollado por el general Jiménez Castellanos. Hombre tan inhábil que ayer se enajenaba la voluntad de la guarnición de Madrid y hoy atropella el fuero ordinario tomando por escudo de sus rencores personales cosa tan sagrada como son los intereses y la honra colectiva del Ejército.

El Ejército español refleja de un modo claro y elocuente la opinión militar en los deplorables sucesos promovidos por el capitán general de Madrid.

Las frases del estimado colega, que á continuación transcribimos, nos dispensan de emitir un juicio que podría estimarse como interesado:

Y en verdad, al observar la indiferencia con que se recibían ciertas ofensas por los lastimados, al ver cómo resolvían los pocos lances que se establecieron los representantes de los ofendidos, había momentos en que dudábamos que esta fuese la España caballe-resca é hidalga cuya tradición se había conservado hasta hace pocos años.

En ninguna manera nos satisface la doctrina jurídica, más bien dicho cristiana, de que los agravios de cierta índole vayan á parar, por ejemplo, al Juzgado municipal.

Los tribunales de derecho todo lo garantizan: propiedad, vida, fortuna, todo menos el honor, que una vez puesto en tela de juicio ante la opinión pública, no se recobra en los estrados de un Juzgado ni se devuelve por un juez; ese género de pecado de afrenta no tiene más compensación que el reparo que el mismo interesado ponga á la demasía y al celo que él propio demuestre para castigar al que le ofendió.

Y si nos somos partidarios de que las ofensas de cierto género se laven en el Manzanares de las Salesas, mucho menos hemos de aprobar que sean los Tribunales militares los primeros que debían constituirse para pedirle cuenta al ofendido de su parsimonia en recibir las ofensas, los que escuden con la majestad de la justicia una virtud tan poco propia del soldado como es la humanidad.

Y si no podemos aprobar que los tribunales militares eviten lo que el que viste uniforme debe evitar por su personal acción, menos aún habíamos de aceptar que esa justicia de los los Tribunales de guerra se satisfaga forzando las disposiciones legales, barrenando las fórmulas de Enjuiciamiento y arrebatando al ofensor de su fuero.

¿Las ofensas directas, claras, precisas, los conceptos que infaman ó desprestigian, quedan destruidos con una condena de una pena aflictiva al que las formuló?

¿Las personas agraviadas pueden satisfacerse con una sentencia, que ni siquiera hace referencia á si el agravio era ó no justificado, pues que penan un delito totalmente diferente, cierto ó supuesto?

¿Se procedería de este modo en ejércitos extranjeros? ¿O se creería que el lustre de la profesión, cuando no en el prestigio de la persona, demandaban otro escarmiento más digno de la condición del hombre de guerra, más propio de aquel á quien cuando no ha demostrado el valor, la nación se cree obligada á suponersele?

Esa, esa es la verdadera opinión militar menospreciada y ofendida por el general Jiménez Castellanos.

Los tribunales de Justicia pueden ser amparo decoroso para las ofensas personales inferidas á los canónigos; no pueden ser medio digno ni Jordán propio donde laven los soldados la afrenta que se les infiera.

De El Nacional.

## Sobre la prisión del Sr. Lletget

### Límites de la inmunidad

El Imparcial

El caso del diputado Sr. Lletget, preso en virtud de mandamiento judicial, ha puesto una vez más sobre el tapete la extensión de la inmunidad parlamentaria.

El Sr. Lletget ha sido acusado de una estafa de un millón de pesetas, hecha á la Compañía del ferrocarril de Olot á Girona. La acusación será falsa seguramente. El diputado republicano lo demostrará así en el término del proceso. Esto espera el espíritu público. Lo que á nadie parece bien es que se trate de invocar en tal asunto la inmunidad parlamentaria.

Ya alguno de nuestros colegas, al tratar de la cuestión, observa que semejante concepto de la inmunidad parlamentaria, tendente á convertir las Cortes en asilo análogo á aquellos que para refugio de criminales se alzaban en la Edad Media, no es admitido en ningún pueblo de cuantos por ese sistema rigen.

Podrá pasar que la inmunidad se invoque para delitos políticos; aunque en los Estados que pasan como los más adelantados en el ejercicio del régimen, no se admite prerrogativa tal en culpas de esa índole cometidas fuera en las Cámaras. Para delitos comunes la inmunidad es un abuso inadmisibile.

Por otra parte, el mismo Sr. Lletget, á quien suponemos inocente de la infracción legal que se le atribuye, conviene que sea, no la inmunidad, sino la justicia quien deje su nombre y su rectitud á salvo. La inmunidad librará de molestias, pero no de la duda. La justicia libra del castigo y de la mancha.

Si, como se dice, es una venganza lo que se le tramado contra el señor Lletget, la representación de éste servirá para mayor respeto de su persona y de las leyes. No debe servir para que duerman éstas. La opinión general seguirá tal proceso con atención sostenida, la cual no permitirá que las asechanzas contra el acusado queden en la sombra. Pero las cosas no pueden pasar de ahí sin quebrantar de un modo grave el prestigio de Parlamento, que dista mucho de hallarse incólume.

Parécenos, por tanto, muy razonable y acertado cuanto escriben sobre el particular otros colegas nuestros en el sentido en que lo hacemos nosotros. Hubo tan escandaloso abuso de la inmunidad parlamentaria hace algunos años—en los primeros de la regencia—que ya tuvimos necesidad de clamar contra aquél, de igual manera que clamamos hoy. Lo mas que se pudo conseguir en casos extraordinarios, fué que las Cortes no llegasen á resolver sobre el suplicatorio.

En el caso presente, cuando las Cortes se reúnan y haya que dar dictámen sobre el suplicatorio, convendrá mucho el debate para poner de manifiesto los móviles que han inducido á la acusación contra el señor Lletget. Si lo que oímos es cierto, el asunto ofrecerá singulares enseñanzas, no ajenas á la política.

Mientras tanto, creemos que el señor Lletget, y aún sus amigos, nada ganarán hoy con invocar la inmunidad. Este es el efecto que observamos en el ánimo del público.

El Nacional

Continúa siendo muy comentada la noticia de la prisión del diputado republicano señor Lletget, sobre todo por la gravedad del hecho que, según parece, la ha motivado.

De ese hecho sacan bastante partido los ministeriales, para deducir consecuencias muy desagradables respecto á la moralidad de los republicanos.

Como el señor Lletget vino al Congreso con grandes alientos de regenerador—lo cual no le impidió ser uno de los paladines más decididos del señor Morayta,—los ministeriales, á quienes molestaban las frecuentes interrupciones y los alardes de puritanismo del diputado catalán, han visto con mal disimulada satisfacción este suceso.

En cambio, los amigos del señor Lletget pretenden convertir á este en una víctima de la pasión política, suponiendo que su detención obedece á una venganza, y para evitar nuevas campañas contra el Gobierno y los elementos clericales.

Hay que advertir que esta interpretación se la da al suceso *La Publicidad*, de Barcelona, entre cuyos redactores ha figurado ó figura todavía el señor Lletget.

Conviene no exagerar las cosas, pues por este camino llegarían á tener razón los que dicen que, en punto á moralidad, los partidos republicanos dejan mucho más que desear que los monárquicos.

La verdad es que *La Publicidad* de Barcelona, está en desgracia desde hace algún tiempo.

El Globo

Ayer se sintió el Sr. Silvela hombre del sentido jurídico; volvió á sus buenos tiempos, á aquellos en que era una esperanza.

Es verdad que como jurídico, resultó ayer el jefe del Gobierno igual que como político. Con su criterio, sale cualquiera del paso sin ser abogado.

Véase lo que contestó á los periodistas que le visitaron para conocer su opinión en el caso extraordinario de los Sres. Urquía y Escamilla, y dígame qué presidente del Consejo sale por donde el Sr. Silvela. En otro sitio nos ocupamos extensamente del asunto.

\*\*

Tenía el Sr. Silvela humor expansivo. Hablando de la detención del Sr. Lletget, dijo lo siguiente:

“Acercas de esto ocurre en las leyes que hay una contradicción y omisión grandes.

Según la Constitución, un diputado puede ser detenido, cogido *infraganti* delito ó estando cerradas las Cortes.

Según la ley de procedimiento judicial, puede ser detenido un diputado, cogido *infraganti* delito ó estando cerradas las Cortes, pero suspendiendo el procedimiento hasta dar cuenta á la Cámara.

Y se ocurre preguntar: Esta suspensión del procedimiento, ¿implica que siga preso el diputado hasta que las Cortes se reúnan?

Si la contestación es afirmativa, resulta un diputado de peor condición que un particular, y la ley, en vez de favorecerlo, agrava su situación, pues las Cortes pueden tardar en reunirse varios meses y estar este tiempo preso, sin sentencia y sin depurar si hay realmente motivos, pues si el procedimiento está en suspenso, es por si ya una pena.

Esto me parece muy fuerte.

Veremos como el juez interpreta la ley. Yo supongo que se concederá al Sr. Lletget la excarcelación mediante fianza, ó por otro medio que el juez resuelva.

## UN CANTON EN REUS

Hace días denunciarnos á la autoridad competente los abusos que cometía un vecino de la calle de San Carlos y San José, convirtiendo esta en cuadra, muladar y estercolero, y causando las consiguientes molestias á los vecinos, en las ventanas de cuyas casas son atadas las caballerías.

Al siguiente día de hecha nuestra denuncia pareció enmendarse el ciudadano de referencia; pero ¡velay! que esto solo fué un ardid suyo, pues que transcurridos dos días ha vuelto á su acostumbrada faena.

Muy engañado vive ese señor si cree que aquella calle es un cantón de su mando, como equivocado anda también si cree que por ser hermano político del Inspector de Ronda Municipal, que por cierto vive en la *mismita* esquina de la calle citada, puede campar por sus respetos. Nos hemos propuesto, en bien de la ciudad, sacudir de firme á todos los que pretendan burlarse de las ordenanzas municipales; y, mal que le pese á ese señor conseguiremos cortale sus aficiones al cantonalismo callejero.

Al señor Alcalde nos dirijimos, denunciándole tan escandaloso abuso, y esperamos que, en adelante, el cantonalista vecino de la calle de San Carlos y San José no volverá á interceptar las aceras poniendo en ellas sus caballerías para que tomen el fresco por las noches y dejando aquello convertido en un verdadero cubil de *yankees*; ni ocupará tampoco la calle poniendo atravesados en medio de ella dos ó tres carros, que suponemos no *instalará* allí para que también tomen el fresco.

Como, ¿se va usted enterando, apreciable señor vecino de la calle de San Carlos y San José? Si creyó que ya no volveríamos á preocuparnos de su asunto, buen chasco se lleva usted.

## QUIEN SIEMBRA VIENTOS.....

Revolviendo periódicos, cae en mis manos un ejemplar de *La Publicidad*, de Barcelona, y leo lo siguiente:

“Decía Villaverde días atrás que de no aprobarse sus proyectos, presentaría la dimisión.

Y lo que te rondaré, morena.

Esos ministros no presentarán la dimisión, porque en su vida se volverán á ver en otra. No marchándose buenamente, habrá que echarlos á la fuerza, de lo cual se encargarán, no los partidos políticos, sino los contribuyentes, á los cuales aconsejamos que el dinero que les había de sacar el Gobierno cobrándoles el 5 por ciento sobre las utilidades, lo gasten en comprar fusiles ó simples escopetas para cuando en otoño vengan á cobrar las gabelas de Villaverde, poder recibir á tiros á los recaudadores.

E el único recurso que nos queda.”

Mentira parece que haya periódico cuya vesania llegue al extremo de estampar frases que son una verdadera instigación al asesinato.

¿Qué culpa tienen los recaudadores, de las aberraciones de un ministro? ¿Acaso esos recaudadores hacen otra cosa que ir á cumplir un mandato de sus superiores gerárgicos? ¿No es un medio igual á tantos como se ponen en práctica en la vida para ganar un pedazo de pan? Y, después de todo, ¿no ganan más honradamente ese pedazo de pan que muchos políticos que son verdaderos recaudadores de la sangre del misero pueblo?

¡Pobre y destornillada *Publicidad*! de algún tiempo á esta parte este periódico barcelonés no hace más que dar coces!

¿Por qué *La Publicidad*, no envía á sus redactores, con el director á la cabeza, á esperar en los pueblos á los recaudadores, para recibirlos á tiros?.... Ah! es que ser valiente de *boquilla* cuesta muy poco, pero cuando llega la hora de serlo de verdad, pues para que os quiero!....

La misma *Publicidad*, y otros periódicos de su calaña, se pondrán afónicos gritando que en España no hay libertad, y otras zarandajas por el estilo. ¡Qué no hay en España libertad! Verdad es, lo que existe es libertinaje, que si tal no existiera no se consentiría á ningún periódico preconizar el asesinato, que esto es, en puridad, lo que el amorfo diario barcelonés hace en el suelto que hemos transcrito.

Mas no ponga el grito en el cielo *La Publicidad* cuando á uno de sus redactores lo derrenguen á estacazos, cual sucedió en una de las últimas algarradas habidas en la capital del principado. Así como *La Publicidad* aconseja que los contribuyentes reciban á tiros á los recaudadores, hay derecho para aconsejar á la policía que muela á estacazos á todos los que redactan en ese diario zulu sueltos por el estilo del que hemos copiado.

Quién siembra vientos..... debe recoger estacazos.

## PLAZA DE TOROS DE TARRAGONA

### DESDE MI BARRERA

Seis novillos - toros de la ganadería de D. Rufo Serrano, de Colmenar Viejo

Espadas: Finito y Valenciano

El primer novillo, era berrendo, lombardo,

blando, pero haciendo por el bulto.

Tomó 3 varas, haciendo Finito un quite de los buenos.

Tomó las palitroques Pajalarga y puso dos pares que no pasaron de la categoría de regulares. Chatín puso un par, de los buenos.

Pasó á manos de Valenciano, el cual después de siete pases con la derecha, uno cambiado, y tres izquierdos puso una estocada muy baja (el toro no bien preparado) saliendo por la cara.

El segundo de la tarde fué del mismo pelo que el anterior y tan blando como el nombre.

Tres varas y dos quites de Finito y uno del Valenciano; dos pares buenos puestos por el Pollo y uno de Zaragoza, y entró en funciones Finito quien después de varios pases atizó un *metisaca*, resultando el toro degollado.

Tercero de la sesión, del mismo pelo que los otros, blando y tan cobarde que tuvo que ser fogueado.

Toma los trastes Valenciano y hace una faena consistente en dos pases con la derecha, y aprovechando, larga una estocada muy baja.

El cuarto de la corrida tomó varias puyas, pasando á la suerte de banderillas en pésimas condiciones. Dos pares de Chatín y uno de Pajalarga, y sale armado de punta en blanco Finito que después de unos cuantos pases se tira (no te tires, Reverte, no te tires) á matar, *agarrando* una estocada honda, en su sitio, algo ladeada y que da fin con la res.

El quinto, buena estampa, negro, lombardo, tomó seis varas y mandó á la escuela de equitación á varios de los caballeros de á caballo. Los matadores hicieron una faena lucida en los quites.

Valenciano y Finito toman los palos, y al compás de la música clavan un par bueno el primero y medió el segundo.

Pasó la fiera á manos del Valenciano que sin estarse quieto ni un segundo, dió varias pases con la mano de cobrar, y sin estar el toro en condiciones se arrancó con una esto-

cada que resultó atravesada, saliendo la punta del estorpe por debajo del brazuelo. Una vez extraída del cuerpo del animal el arma torcida, se tendió el novillo y quedó patético, mirando de reojo á su matador.

Y llegó el sexto (el sexto toro, entiéndase bien), que fué el de la tarde; despues de tomar unos cuantos puyazos y ser regularmente banderilleado, cojió el trapo y el estoque Finito; y ¡olé ahí! la mano izquierda. Varios pases de muleta superiores y entra el niño á matar agarrando una estocada en su sitio, de las de maestro, valiéndole su faena la oreja del bicho.

**Finiquitando:** El ganado, regular, pecando por blandura excepción hecha del quinto.

Los picadores, ¡ que desgrasados estuvierón! ninguno puso una pica en Flandes, ni en el torete, como el arte manda.

Los matadores, ganas de cumplir y *pare* *Vd. la jaca, compare.*

El servicio de Plaza, malo, *mú* malo; y la entrada mediana.

Y pá malito el hijo de mi mamá, haciendo revistas de toros, cuando en su vida las ha visto más gordas.

A ver si hay algún *desaborio* que, despues de leer esta *lata pegajosa*, sin comprender que acabo de dejar en mantillas á Sentimientos, á Sobaquillo, al Barquero y á Latiguillo, se *arranca* contra mi exclamando: anda, hijo anda, que te mate el Tato.

*Malos mengues tagelen* al que tal diga. Y hasta otra.

EL CURRO CÚCHARAS

**LOCAL Y GENERAL**

—Las fiestas de San Magín celebradas en Tarragona han revestido gran esplendidez y mucha animación, no habiendo tenido que lamentarse accidente desagradable de ninguna clase.

De la corrida de toros verificada ayer en aquél Circo taurino, damos aparte una reseña.

—Dicen de Tarragona. Una mujer mendiga, natural de la provincia de Lérida, que se albergaba junto al cauce del Francolí falleció ayer tarde al traspasar el rio en busca de un carro que por caridad la condujera al Hospital, pues se sentía enferma.

Avisado al guarda término, este dió parte del hecho al Juzgado, el cual dispuso el levantamiento del cadáver y su conducción al Cementerio.

—Don Augusto Marqués nos manifiesta tiene en su poder dos décimos del billete n.º 20.517 y dos del billete n.º 10.956, correspondientes al sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de Agosto 1899; los cuales son propiedad del señor don Alfredo Victorino de Silva.

—Leemos: "Es realmente una actividad vertiginosa la que se despliega en las oficinas del Gobierno civil, bajo el impulso del celoso gobernador, Excmo. señor D. Manuel Luengo, con motivo de las últimas noticias sanitarias.

Sabemos que no se omite, ni se omitirá, por tan dignísima autoridad, medio alguno de los aconsejados por la ciencia y experiencia, con el fin de mantener incólume á esta provincia del maléfico huesped, que asomó su cabeza, aunque por fortuna sin la mayor violencia, ni mucho menos, en el vecino reino de Portugal."

Lástima que no sea tan *vertiginosa* la actividad que despliegan en Tarragona para evitar que sea letra muerta el bando del gobernador referente al juego.

Un amigo nuestro sacó ayer una instantánea tan buena en cierto café de la vecina capital que si el señor Luengo la viera quedaría pasmado. Le aseguramos que no tenia necesidad de ir á París para contemplar un París de P. P. y W.

—El Consejo del gobierno del Banco de España, perseverando en su deseo de establecer sobre las bases constantes todas las operaciones relativas á la corta del cupón de los diversos valores depositados en las Cajas del Banco, lo mismo en Madrid que en provincias, como también el descuento de los cupones de los referidos valores, ya se hallen ó no depositados en el establecimiento, ha resuelto lo siguiente:

1.º La corta del cupón de los valores depositados empezará dos meses antes de cada vencimiento, en cuanto á los títulos de deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, y mes y medio antes para las demas clases de valores.

2.º Hasta un mes antes del vencimiento trimestral, las Cajas del Banco admitirán valores en depósito con el cupon corriente.

3.º Hasta fecha señalada para la corta del cupón en clase de valores, se podrán retirar los cupones en rama ó pedir que se conserven unidos á los títulos, así como solicitar el abono en cuenta corriente de los intereses que correspondan á los efectos depositados.

4.º Desde un mes antes de su vencimiento

podrán presentarse para el señalamiento del cobro los cupones de Deuda amortizable al 4 por 100, de Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas y de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, correspondientes á títulos no depositados en el Banco.

5.º Desde los noventa dias anteriores á su vencimiento, se admitirán á descuento en cada trimestre, dentro de las reglas establecidas para esta clase de operaciones, los cupones de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, Deuda amortizable al 4 por 100, Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, Billetes del Tesoro de Cuba y de Filipinas y los de los demás valores admisibles en garantía de préstamos, ya estén ó no depositados en las Cajas del Banco.

—El acreditado especialista en partos y enfermedades propias de la mujer don Baldomero Sedó, recibe en consulta de dos á cuatro tarde y de nueve á diez de la noche en su gabinete especial para la curación de las enfermedades de la matriz, Vallroquetas, 2, principal, esquina á la plaza de la Harinera.

**SECCIÓN OFICIAL**

**REGISTRO CIVIL**

DEL DÍA 19 Y 20 DE Agosto DE 1899.

**NACIMIENTOS**

Ninguno.

**MATRIMONIOS**

Andrés Segarra Vilella, con Teresa Sedó Olivé.

**DEFUNCIONES**

Emilio Rocafort Figueras, 1 años, Estación del Norte.

**SECCIÓN COMERCIAL**

**J. MARSANS ROF**

Representante: JOAQUIN SOCIATS

CALLE SANTA ANA 26 REUS

Cierre de la Bolsa de Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer:

Interior . . .	63'05	Ex. París..	58'60
Exterior.. .	69'00	Aduanas. .	94'00
Amortizable.	00'00	Nortes. . .	48'50
Cubas 86. . .	71'35	Francia. . .	40'10
Cubas 90. . .	59'12	Orenses. . .	11'20
Obligaciones 6 p 100	Francia. . .		85'25
Obligaciones 3 p 100	Francia. . .		43'00

**GIROS**

Paris . . .	23'40	Londres. . .	31'18
-------------	-------	--------------	-------

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa. Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Descuento de cupones y compra de monedas de oro de todos los paises.

**Banco de España Sucursal de Reus**

Habiendo recibido el Banco de la Dirección general del Tesoro las nuevas Obligaciones emitidas por éste, conforme á la ley de 30 del mismo mes y año, al vencimiento de 31 de Diciembre de 1899, con interés al 5 por 100 anual, y dos cupones pagaderos el 30 de Septiembre y el 31 de Diciembre próximos, los tenedores de las Obligaciones de igual clase, que vencieran el día 30 de Junio próximo pasado, pueden desde ahora, canjearlas por las emitidas recientemente, á cuyo fin las podrán presentar en las Cajas del Banco y de sus sucursales, bajo facturas que se facilitarán en el acto.

El Banco se encargaria de hacer por si el cange de las Obligaciones que se hallan depositadas en sus Cajas, sin necesidad de gestión alguna por parte de los interesados. Reus 7 Agosto 1899.



**4000 duros;**

se prestarán en hipoteca sobre fincas en esta ciudad ó su término á propietarios al interés del 5 y medio por ciento anual. El administrador de este periódico dará razón.

**APRENDIZ BARBERO**

Se necesita uno, que esté enterado del oficio.—Llovera, 21.

**BARBERO**

Se necesita un aprendiz que esté enterado algo de el oficio Arrabal Santa Ana, en la barbería de D. Pedro Brunet.

**Se necesitan**

aprendices y trabajadores de 15 á 20 años; en el Taller de fuegos artificiales de don Jaime Espinós. Ganarán jornal enseguida.

**SECCIÓN RELIGIOSA**

SANTOS DE HOY.—Sta. Juana.  
SANTOS DE MAÑANA—S. Sinforiano.

IMP. DE CARRERAS Y VILA

**SOLIDEZ**

**EL NON PLUS ULTRA**

**GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA**

**BAIGES Y TORRES**

Reus - Portal de Jesús, 1. - Reus

Los dueños de este nuevo establecimiento participan á todos sus favorecedores, haber recibido un extenso y admirable surtido de estambres y lanillas para la próxima temporada de verano, á precios sumamente económicos y con los que ninguna otra casa puede competir.

**Trajes lana para caballero desde 20 á 125 pesetas**

" alpaca inglesa	" 35 á 100	"
" hilo	" 18 á 20	"

**Casa especial en trajes á medida para niños**

**AMERICANAS ALPACA Á 6 PESETAS**

**ELEGANCIA**

ECONOMIA

PRONTITUD

# FUEGOS ARTIFICIALES

Notable surtido de Cohetes-Voladores.—Luces de Bengala.—Carretillas.—Volcanes.—Candelas Romanas etc., etc., y Piezas giratorias de gran-Novedad.

RAMILLETES DE FUEGOS DESDE 10 PESETAS EN ADELANTE

**Globos • aerostáticos • y • Figuras • grotescas**

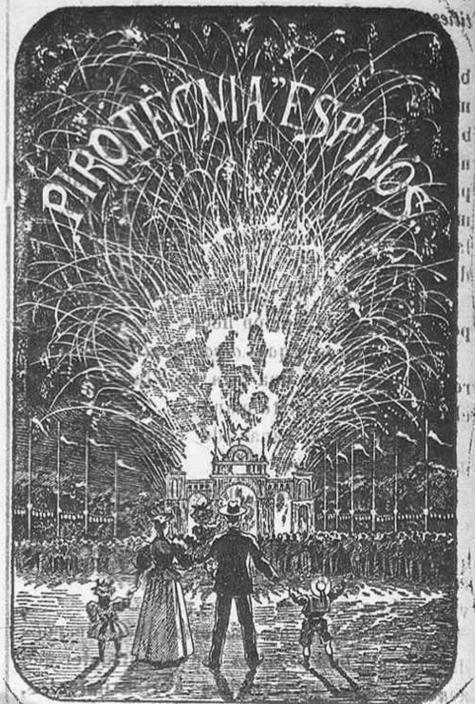
Gran variedad de Faroles, y Vasos de cristal, para iluminaciones á la Veneciana, desde 1 á 12 pesetas la docena.

Cadenilla, Serpentina y Escudos para el adorno de calles y Jardines, etcetera, etcetera

**DESPACHOS EN ESTA LOCALIDAD**

Juan Grau, Librería (La Fleca).—B. Marimon, estanco, calle Monterols.—Antonio Domingo, estanco arrabal bajo de Jesús.—Francisca Roig, estanco, calle San Pedro.—Francisco Mariné, estanco, alto de Jesús.—Viuda de José Ibañez, estanco, calle Padró.—Juan Valldeperas, estanco, plaza Hércules

**TALLERES DE J. ESPINÓS; SEMINARIOS, 73, REUS**



**CEPAS • • • • • AMERICANAS**

**HUERTO DE PABLO ABELLÓ**

contiguo á la carretera de Tarragona. ARRELATS muy superiores. Precios ventajosos Autenticidad garantida.

Para tratar en el mismo huerto ó calle primera Rosario número cuatro.

PELIDO EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA  
**QUIMICAMENTE PURO**  
 E TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID  
**ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO**  
 Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.  
**LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 6 PESETAS**  
 También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0.50 pta. caja

**GRAN FARMACIA CARPA**  
 PLAZA DE PRIM, NÚMERO 1, Y ARRABAL DE SANTA ANA, NÚMERO 2  
**ABIERTA TODA LA NOCHE**  
**REUS**

**CEPAS AMERICANAS**  
**ESTACAS Y BARBADOS**  
 Rupestris Lot, Guiraud, Aramón, Riparias,  
 Riparia X Rupestris de Millardet y Couder, etc.  
 PRECIOS MUY REDUCIDOS  
 CLASES AUTÉNTICAS Y GARANTIDAS  
**JOSÉ ROIG - PROPIETARIO**  
 CONSTANTÍ (TARRAGONA)  
**Pídanse Catálogos**

**DICCIONARIO MUNICIPAL DE CATALUÑA**  
 POR  
**D. ROSENDO RULL TRILLA**  
 MAESTRO NORMAL

Esta obra, única en su clase, hace una descripción detallada de los 1.086 Ayuntamientos que comprende el principado de Cataluña diciendo de cada pueblo lo siguiente:  
 Si es ciudad, villa ó lugar, número de almas que tiene, según el censo vigente.—Número de edificios habitados é inhabitados.—Contribución territorial que paga ó riqueza imponible que tiene.—Relación de la provincia, diócesis y partido judicial á que corresponde.—Distancia del pueblo á la cabeza del partido judicial, arreglada al sistema métrico.—Aldeas, arrabales, caseríos y granjas notables que tiene cada pueblo.—Vías de comunicación y, si tiene estación en algún ferrocarril, distancia á que se encuentra de Barcelona.—Si se abastece de agua de pozos, fuentes ó ríos.—Descripción de los edificios notables.—Situación topográfica del pueblo.—Pueblos limítrofes.—Clase de terreno.—Cosechas especiales.—Sucesos históricos mas importantes.—Hijos célebres que ha tenido.  
 Se halla de venta, al precio de 2 pesetas ejemplar, encuadernado, en la Imprenta y Librería de Agustín Torroja, (Reus).

Los señores de este nuevo establecimiento participan á todos sus favorecidos haber recibido un extenso y admirable surtido de estambres y lanas para la próxima temporada, á precios sumamente económicos y con los que ninguna otra casa puede competir.

Trajes lana para caballero desde 20 á 125 pesetas  
 alpaca inglesa " 35 á 100  
 hilo " 18 á 20

Casa especial en trajes á medida para niños

**AMERICANAS ALPACA Á 6 PESETAS**